

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LA ESCOLARIZACION DE UN NIÑO O NIÑA CON **SORDERA**

CUESTIONES DE INTERÉS
PARA LAS FAMILIAS QUE
TIENEN QUE ELEGIR UNA
ESCUELA



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE
ETA IKERKETA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN



**EL PROCESO DE TOMA DE
DECISIONES PARA LA ESCOLAR-
IZACIÓN DE UN
NIÑO O NIÑA
CON SORDERA**

La escolarización de nuestro niño o niña con sordera ciertamente no es una decisión cualquiera. Como tampoco lo es la de cualquiera de nuestros otros hijos e hijas.

**LLEGA LA HORA DE LA
ESCOLARIZACIÓN**

La entrada de un niño o niña en la escuela siempre ha sido un acontecimiento muy importante para cualquier familia.

Es un paso vivido por muchos padres y madres como trascendental, a veces como traumático, en otras ocasiones como un riesgo, en otras como un problema. Nos ha ocurrido en mayor o menor medida a todas las personas.

Para la criatura también suele ser un acontecimiento, a veces contaminado por las angustias que las personas adultas vivimos en los momentos en que existe una cierta separación, un paso más hacia la autonomía. Supone depositar la confianza en otras personas que son las educadoras en la escuela y descubrir que nuestro hijo o hija empieza a volar con progresivos niveles de independencia.

**¿CUÁLES SON LAS OPCIONES DE
ESCOLARIZACIÓN POSIBLES?**

En centros escolares ordinarios en los que podría coincidir o no con otras criaturas que compartan la característica de la sordera. En este modelo de inclusión individual contaría con los recursos de apoyo, tanto del centro

como zonales. Entre ellos se encuentra el personal de logopedia o profesorado de audición y lenguaje.

En centros ordinarios con Proyectos de Agrupamiento. En ellos coincidiría con otros niños y niñas con sordera. Además de los recursos de apoyo del centro y zonales contaría con otros específicos:

- Logopeda.
- Profesorado bilingüe (lengua de signos y lengua oral) en Infantil y Primaria.
- Intérpretes de lengua de signos en Educación Secundaria.

¿CUÁL ES EL MODELO LINGÜÍSTICO PARA UNA ADECUADA ESCOLARIZACIÓN?

Ésta es otra decisión en la que se debe tomar parte activa y no dejar que acontecimientos sobrevenidos nos impongan su lógica. Son los padres y madres los que toman la decisión sobre la escolarización de sus hijos e hijas, si bien es necesario dejarse informar y orientar por el personal técnico adecuado.

Hay que tener en cuenta que nuestra Comunidad Autónoma es una comunidad bilingüe y que un factor de normalización es que la enseñanza pretenda una competencia lingüística en

estas dos lenguas a lo largo del proceso educativo.

En el caso del niño o niña con sordera la elección del modelo lingüístico es más compleja, puesto que existe otra lengua, que si se les favorece su adquisición de forma temprana, les va a facilitar su desarrollo global. Nos referimos a la lengua de signos.

¿CÓMO CONSEGUIR ORIENTACIÓN PREVIA A LA INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN?

Todos los años el Departamento de Educación dicta una Orden de Admisión de alumnado en el que se recogen los plazos de solicitud y los baremos a aplicar en la admisión. Esta Orden afecta tanto a la enseñanza pública como a la concertada y suele publicarse entre los meses de Febrero y Marzo, por lo que habrá que estar atento a los anuncios publicados en los medios de comunicación.

Si se desea solicitar la admisión de un hijo o una hija es preciso dirigirse al centro donde se desea inscribirle. Si el niño o niña tiene necesidades educativas especiales, conviene que se haga constar este extremo. Esta información es de vital importancia, tanto para que se dispongan los recursos precisos como



¿A QUE ESCUELA?

para que los servicios de la Administración puedan orientar sobre la elección realizada.

Una vez hecha la solicitud de admisión, las Asesorías de necesidades educativas especiales (anteriormente Equipos Multiprofesionales) se pondrán en contacto con la familia a fin de realizar un diagnóstico de la situación. Para ello convenirá que les facilite toda la información disponible al objeto de posibilitar una adecuada orientación de la escolarización.

Las Asesorías de necesidades educativas

especiales son equipos de personas especializadas en psicología y pedagogía que actúan en una zona escolar y que, en este proceso de admisión del alumnado, tienen como función la realización del diagnóstico inicial, la propuesta de escolarización así como la definición de los recursos extraordinarios que en cada momento el niño o niña pueda necesitar.

En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales ligadas a la sordera, estas Asesorías cuentan con la competencia profesional específica del Coordinador o Coordinadora Territorial de alumnado con sordera.

OPCIONES DE ESCOLARIZACIÓN EN EL PAIS VASCO

En Educación Infantil y Primaria:

- Agrupamientos de alumnado sordo en centros ordinarios.
- Escolarización individual con apoyos.
- Centro Específico de Alumnado Sordo.

En Educación Secundaria:

- Centros ordinarios con el recurso específico de Intérprete de lengua de signos para alumnado con sordera que es bilingüe (lengua de signos y lengua oral -euskera o castellano-).
- Centros ordinarios con el recurso específico de profesorado bilingüe (lengua de signos y lengua oral).
- Centros ordinarios con apoyos.

AGRUPAMIENTO DE ALUMNADO CON SORDERA EN CENTRO ORDINARIO

En estos centros se brindan **dos modalidades lingüísticas**:

- Modelo de aprendizaje simultáneo de una lengua oral (euskera o castellano) y la lengua de signos.
- Modelo oral ordinario.

Independientemente de la opción del modelo lingüístico elegido por la familia, en estos centros se brinda a la criatura, desde la más temprana edad, la posibilidad de conocer a otras personas con su

misma característica de ser una persona con sordera. Tendrá modelos de identificación más cercanos, lo que le favorecerá un desarrollo global armónico.

Además, en estos centros se ofrece a la familia cuya opción ha sido la de un modelo oral ordinario, la posibilidad de que si lo desea, su hijo o hija pueda acudir alguna hora a la semana a clase de Lengua de Signos para adquirir unas competencias comunicativas básicas en esta lengua.

En estos centros además de los recursos zonales y del propio centro, como

recursos específicos se cuenta con:

- Profesorado competente en lengua de signos.
- Logopeda específica de centro.

Existe en Bizkaia un **centro específico de niñas y niños sordos** con un planteamiento bilingüe.

ESCOLARIZACIÓN INDIVIDUAL EN CENTRO ORDINARIO CON APOYOS

Dentro de esta opción el alumnado contará con todos los recursos del centro y zonales además de las ayudas técnicas específicas que el equipo profesional valore necesarias para favorecer su participación activa.



**¿QUÉ
PROFESIONALES**

**PUEDEN AYUDARNOS
EN LA TOMA DE
DECISIONES?**

Coordinación Territorial de
Escolarización de alumnado con
sordera

ÁLAVA

MARISOL HORNAS

Berritzegune A01
Avda. Gasteiz, 93
VITORIA-GASTEIZ
Tlfno. 945.21.80.20
e-mail: nee1@berrigasteiz.com

BIZKAIA

KESARE KALTZAKORTA

Berritzegune B01
Tolosa, 6- 3º
BILBAO
Tlfno. 94.470.35.46
e-mail:
b01coorsordos@berrikuntza.net

GIPUZKOA

GUILLELMO AZKARATE

Aransgi
Avenida de Francia, 9
DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
Tlfno. 943.27.50.55
e-mail: donostia@aransgi.org

Asesorías de necesidades educativas especiales de BERRITZEGUNES (Centros de apoyo zonales)

ÁLAVA

VITORIA-GASTEIZ

Avda. de Gasteiz, 93
Teléfono: 945-21.80.01

BIZKAIA

BILBAO-ABANDO

Tolosa, 6
Tfno.: 94 410 63 02

BILBAO-TXURDINAGA

Ondarroa, 14-bajo
Tfno.: 94 412 16 14

BARAKALDO

Zumalakarregi, 21
Tfno.: 94 490 23 00

DURANGO

Bernardo Gabiola, 5
Tfno.: 94 620 06 02

GALDAKAO

Arkotxa, 14 - Zaratamo
Tfno.: 94 456 51 16

GERNIKA

Artekale, 8-3º
Tfno.: 94 625 35 46

GETXO

Parque Gobelaurre, Ionja 2
Tfno.: 94 463 85 00

LEIOA

Langileria, 106 - Lamiako
Tfno.: 94 480 56 00

ORTUELLA

Bº Urioste, 17
94 664 07 73

SESTAO

Antonio Trueba, s/n
Tfno.: 94 472 21 33

GIPUZKOA

DONOSTIA

Villa Fátima. Ataritzar Bidea, 16
Tfno: 943 32 00 87 y 943 32 00 33

EIBAR

Universidad Laboral,
Edificio Jaizkibel, 3º. Otaola
Hiribidea, 29
Tfno: 943 20 03 72

IRUN

Villa Larramendiarena
Mayor, 43
Tfno: 943 62 40 50

LASARTE

Arranbide, 17
Tfno: 943 37 20 99

ORDIZIA

Bº Altamira, Okorro s/n
Tfno: 943 88 79.50

ZARAUTZ

Urdaneta, 12
Tfno: 943 13 06 43 y 943 83 46 72



**TAMBIÉN PUEDE SER DE
INTERÉS EL CONTACTO CON
ESTAS
ASOCIACIONES**

**ÁLAVA
ASPASOR**

Asociación de Padres
y Amigos de los
Sordos de Álava
C. Aragón, 11 bajo
Vitoria-Gasteiz
Tlfnº- Fax:
945.28.73.92

**BIZKAIA
ULERTUZ**

Colegio Montaña
Vía Vieja de Lezama,
75 - 1ª pl.
48.007 Bilbao
Tno: 94.413.33.00
Fax: 94.413.22.52

APASVI.

Avenida de
Madariaga, 58
48.014 Bilbao
Tno: 94.453.37.36

**GIPUZKOA
ARANSKI**

Paseo de Francia, 9
20.012 Donostia
Tno: 943.27.50.55 -
943.27.55.32
Fax: 943.29.08.09

**INTERTERRITORIALES
FEVAPAS. (Federación
Vasca de Asociaciones
de Padres y Amigos de
Sordos)**

Aragón 11 bajo
01.003 Gasteiz
Tno: 945.28.73.92

FASE (Euskal Gorrak)

Ramón y Cajal 39, 3ª Pl.
48.014 Bilbao.
Tno: 94.476.50.52
Fax: 94.476.60.52

Si a tu hijo o hija
le han diagnosticado
SORDERA

esta información
te interesa mucho



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE
ETA IKERKETA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN